



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Villavicencio, 30 de julio de 2012

SEÑORES
LUIS FELIPE ROMERO
MISAEAL CHITIVA
ANGEL RINCON

REF: RESPUESTA A OFICIOS CONTRATACION DIRECTA 023

En respuesta a sus solicitudes me permito informarles lo siguiente:

- Se entregará copia de las propuestas dentro del día hábil siguiente a la entrega del original del recibo de consignación por el valor respectivo, habida cuenta de que cada copia cuesta en la universidad de los llanos la suma de \$150 y que en el acta de cierre tiene el número de folios de las propuestas solicitadas.
- Se aclara que no se exigió que la propuesta fuese entregada con autorización autenticada, sino con autorización firmada SIN AUTENTICACION o directamente por el representante legal.
- El acta de cierre se realizó según lo dispuesto en el manual y estatuto de contratación de la Universidad de los llanos y según dicha normatividad no se hace mediante evento público, dando así cumplimiento a la normatividad.
- NO ES CIERTO que no se atendiera a los proponentes ni a sus observaciones, de hecho en el acta de cierre se menciona la observación hecha por el señor LUIS FELIPE ROMERO y se explico que la hecha por el señor ANGEL RINCON no se anoto porque se trato de una pregunta de donde se encontraba un aspecto del pliego el cual se le mostro, razón por la cual no se considero necesario dejar constancia de la misma. Además se aclara que solo se incluyeron en el acta las observaciones que se presentaron hasta las 4PM hora en que se elaboró la misma
- A solicitud de uno de los proponentes se le informó que si querían anotar el valor de las propuestas podían hacerlo, pero los proponentes no lo hicieron, NO SE LES IMPIDIÓ HACERLO.
- No es posible que las carpetas quedaran en custodia porque debían ser entregadas ese mismo día a los evaluadores para cumplir con el cronograma del proceso.
- El comité de cierre que se menciona no existe, ni hay ninguna norma de la Universidad de los llanos que lo cree por lo que no pueden hacer parte de algo que no existe.

La presente respuesta se publica en pagina web para el conocimiento de los solicitantes, según se les informo en reunión sostenida el día 26 de julio del corriente.

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO
Vicerrectora de Recursos Universitarios